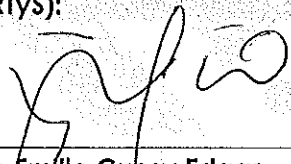
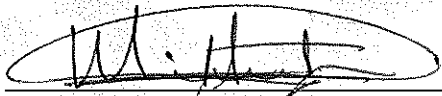


"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa" Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas.

AGENDA REGULATORIA
Periodo de mayo 2025 – noviembre 2025

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Movilidad y Transporte
Nombre de la Propuesta Regulatoria:	Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Chiapas
Materia:	Movilidad y Seguridad Vial
Problemática que se pretende resolver:	Chiapas ocupa el 4o lugar a nivel nacional en accidentes de tránsito, la infraestructura de la movilidad existente es inadecuada para las necesidades de la población, el transporte es uno de los principales generadores de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
Justificación:	Homologar y armonizar con el marco jurídico nacional en materia de movilidad y seguridad vial.
Objetivos Esperados:	Garantizar el derecho humano a la movilidad en Chiapas bajo un enfoque de seguridad vial, accesibilidad, inclusión, sostenibilidad y equidad, en cumplimiento con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, los compromisos internacionales y las necesidades reales de la población chiapaneca.
Impacto Esperado:	Incidir en la mejora de la infraestructura vial y en un transporte público eficiente y sostenible para proteger los derechos de las personas en materia de movilidad, tomando en cuenta la inclusión y la perspectiva de género.
Fecha tentativa de presentación:	Junio 2025
Registro en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNRTyS):	En proceso, fecha estimada en junio 2025.


Diego Emilio Cuesy Edgar
Subsecretario de Desarrollo Multimodal
Responsable de la Propuesta Regulatoria


Héctor Manuel Medina Carranza
Enlace de Mejora Regulatoria


Albañila González Pólito
Secretaría de Movilidad y Transporte
Titular del Sujeto Obligado

